CARLOS ARTURO RUEDA MARTINEZ

NIT: 91244593- 4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ℗ IVA
Tipo de persona: Persona Natural
CL 17 16 21 IN 5 AP 401, FUNZA, Cundinamarca, Colombia
Tel. 3134303248
Email. arqcaturo@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No de Factura	C225
Fecha Emisión	01/10/2026 - 12:00:25
Fecha Vencimiento	02/11/2026
Moneda	COP Peso colombiano
Fecha Firmado	

RUT:7111 - RIT:71102

Autorización factura electrónica de venta No: 18764103313357 válida desde 2025-12-18 hasta 2027-12-18 rango desde C201 hasta C1000

DATOS DEL RECEPTOR	
NIT:	832001420-3
Nombre/Razón Social:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA
Dirección:	CARRERA 2 N 03 - 16, MOSQUERA, Cundinamarca, Colombia
Teléfono:	8931002
Email:	personeria@personeriamosquera.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	02/11/2026
Total de Lineas:	1

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	SERVICIOS PROFESIONALES COBRO No 1 DEL CPS. No 700.012.005.051-2026,CORRESPONDIENTEAL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7DESEPTIEMBREAL30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	WSD	1,00	$2.487.387,00	IVA	19,00%	$472.604,00	$0,00	$2.487.387,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.487.387,00	19,00%	$472.604,00

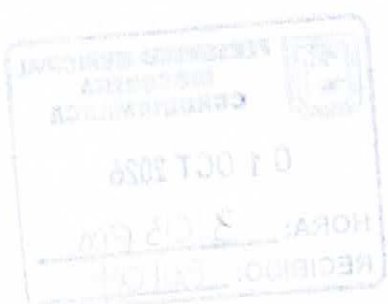
Subtotal:	$2.487.387,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$472.604,00
Total:	$2.959.991,00

Son:	(dos millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y un pesos con cero centavos)
CUFE:	
Notas:	

PERSONERIA MUNICIPAL MOSQUERA CUNDINAMARCA
01 OCT 2026
HORA: 3:03 pm
RECIBIDO: Sol a4

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



CARLOS ARTURO RUEDA MARTINEZ.
CONTRATISTA.

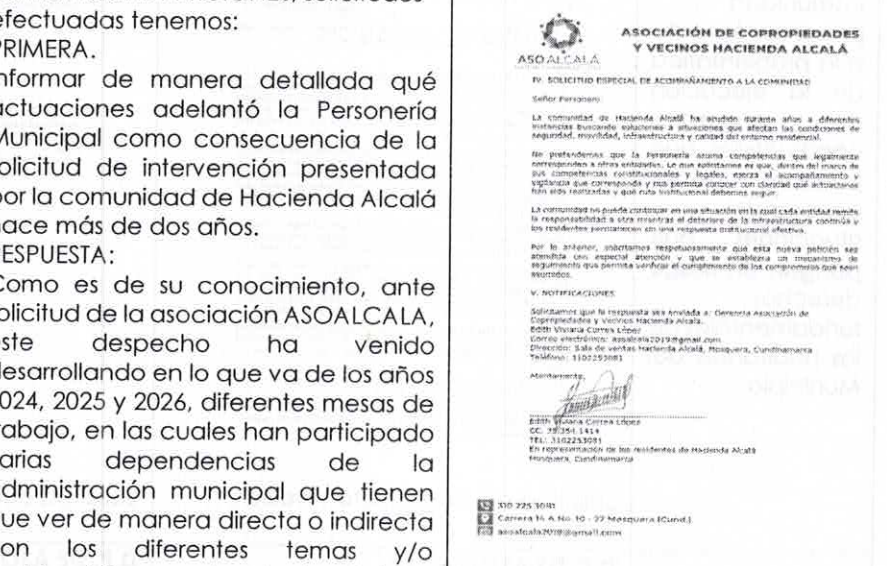
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS.
INFORME No 01

CONTRATO	CPS-700.012.005.051-2026.			
FECHA DEL CONTRATO:	CUATRO (04) SEPTIEMBRE DE 2026.			
CONTRATISTA	ARQ. CARLOS A. RUEDA MARTÍNEZ.			
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	C.C. 91´244.593	Persona	Natural	X
			Jurídica	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN QUE LA ENTIDAD DEBE DESPLEGAR CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL Y LAS DEMÁS EN DONDE SE REQUIERA LA ASISTENCIA DE UN PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.			
VALOR INICIAL	$13´813. 33.oo			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP. RES-2026000149			
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y VEINTIDOS (22) DíAS.			
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2026.			
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2026.			
SUPERVISOR	Dr. ANDREY DAVID MORALES SÁNCHEZ			
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2026.			
PERIODO DEL INFORME	DESDE:	07-SEP./2026	HASTA:	3--SEP./2026

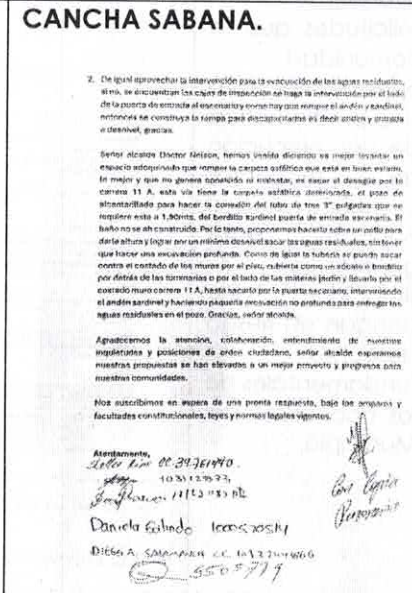
RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES DE QUE SE ENTREGAN	N° FOLIOS
1	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	**ACUEDUCTO CAMPO ALEGRE.** Señor: OSCAR ARANDIA. oscar.garcia8318@gmail.com Mosquera - Cundinamarca Ref.: INVITACIÓN. Respetado Señor: La Personeria Municipal de mosquera recibió con copia a este despacho, solicitud de parte del comité de Acueducto Campo Alegre Mirador, relacionada con lo siguiente: "Facilitar una mesa de trabajo con el señor OSCAR ARANDIA, a fin de buscar un acuerdo respecto de la entrega de la acometida de agua que actualmente se encuentra instalada en su predio". (Subrayado y cursiva fuera de texto)	**ACUEDUCTO CAMPO ALEGRE.**  Citación al Sr. Arandia.	02
1		**ACUEDUCTO CAMPO ALEGRE.** Asi las cosas, por medio del presente oficio, cordialmente le estamos invitando a una mesa de trabajo para el día primero (1) de octubre de 2026, a las 9:00 am, en la sala de juntas de la personería Municipal de Mosquera, para tratar el asunto relacionado. Cordialmente: OSCAR DAVID MORALES LOPEZ. PERSONERO MUNICIPAL	**ACUEDUCTO CAMPO ALEGRE.**  Rta. A Peticionario.	

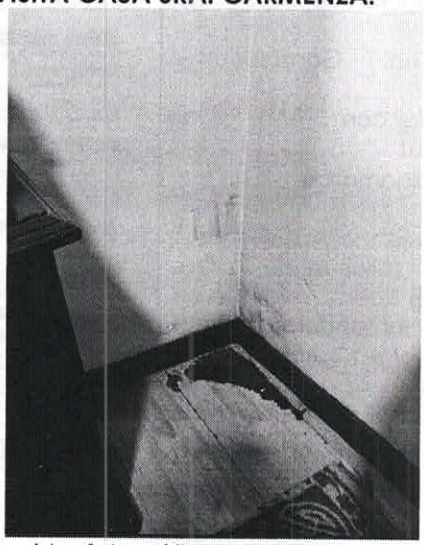
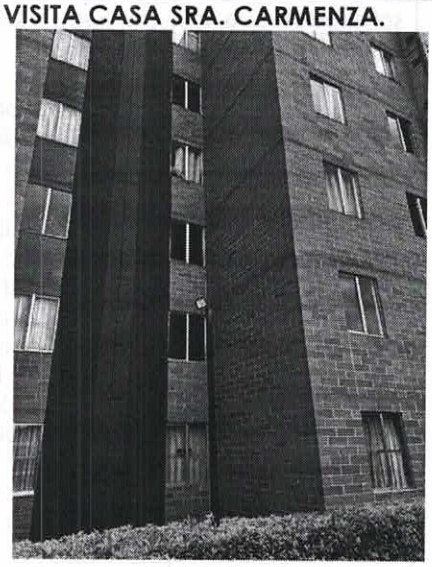
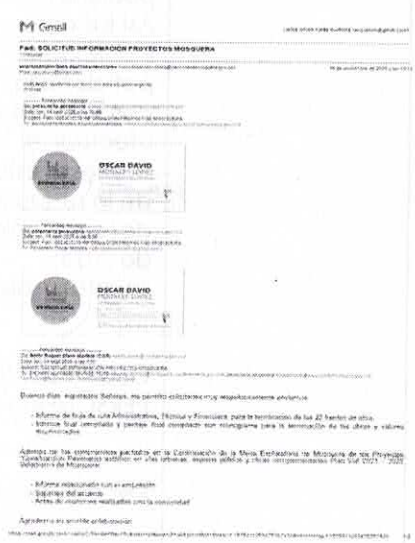
N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES DE QUE SE ENTREGAN	N° FOLIOS
1	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	**ACUEDUCTO CAMPO ALEGRE.**  Doctor **OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ** **PERSONERO MUNICIPAL** **ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERMEDIACIÓN PARA MESA DE TRABAJO – ENTREGA DE ACOMETIDA DE AGUA** **HERMIDA LILIANA RAMIREZ MURCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.394.216 de Mosquera, actuando en calidad de Fiscal del Comité de Acueducto Campo Alegre Mirador, respetuosamente me permito solicitar el acompañamiento e intermediación de la Personería Municipal de Mosquera, con el propósito de facilitar una mesa de trabajo con el señor **OSCAR ARANDIA**, a fin de hacer un acuerdo respecto de la entrega de la acometida de agua que actualmente se encuentra instalada en su predio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor Oscar Arandia actualmente cuenta con el servicio de acueducto municipal, por lo cual ya no requiere del servicio de agua suministrado por el Comité de Acueducto Campo Alegre Mirador para su vivienda. En razón de lo anterior, y de acuerdo con los estatutos y reglamentos internos del Comité, la acometida que se encuentra en su predio debe ser entregada y finalizada en el menor tiempo posible, sin que ello implique una opción de venta de dicha acometida. Es importante señalar que la señora madre y la hermana del señor Oscar Arandia ya realizaron la entrega correspondiente de sus respectivas acometidas, quedando pendiente únicamente la situación relacionada con la acometida que se encuentra en el predio del señor Arandia. En atención a lo anterior, y considerando que se requiere establecer un diálogo directo con el propietario para gestionar una solución concertada, solicitamos respetuosamente a la Personería Municipal que, dentro del marco de sus competencias, cite a este interesado y acompañe la realización de una mesa de trabajo, con el propósito de facilitar el diálogo entre las partes y buscar que se llegue a un acuerdo formal y la entrega de la acometida. La finalidad de la mesa de trabajo es que, de ser posible, las comparezcan y acuerden a los que se llegue quedara debidamente consignado en un acta, con el fin de que exista claridad para todas las partes respecto de lo acordado y de las obligaciones que, en su caso, sean asumidas. Para efectos de la convocatoria, el señor **OSCAR ARANDIA** puede ser notificado a través del correo electrónico [illegible]. De nuestra parte, agradeceremos que se nos informe la fecha y hora que la Personería Municipal considere pertinente para la realización de la mesa de trabajo, a la cual asistiremos con la disposición de exponer la situación y buscar una solución concertada. Solicitud del acueducto veredal.	**ACUEDUCTO CAMPO ALEGRE.** Para efectos de cualquier comunicación relacionada con esta solicitud, puede ser notificada la [illegible] en el correo electrónico [illegible] o mediante el celular 3202265397. Agradecemos de antemano el acompañamiento que pueda brindar esta entidad y la coordinación correspondiente frente a las actuaciones que sean procedentes dentro del marco de sus competencias. Cordialmente, **HERMIDA LILIANA RAMIREZ MURCIA** C.C. No. 35.394.216 de Mosquera Fiscal Comité de Acueducto Campo Alegre Mirador Correo electrónico: [illegible]@gmail.com Solicitud del acueducto veredal.	02
1		**D.P. DE ASOLACALA.** Señores: ASOALCALA. Asoalcala2019@gmail.com Atn. Sra. Edith Viviana Correa López. Mosquera – Cundinamarca. Ref.: Respuesta a Derecho de Petición. Respetados Señores: En atención al derecho de petición interpuesto por ustedes y con asunto denominado como: "Solicitud de intervención y protección de los derechos de la comunidad de Hacienda Alcalá frente a problemáticas de infraestructura, seguridad, iluminación, vías, espacio público e incumplimiento de compromisos por parte de la Constructora Prodesa", cordialmente nos permitimos dar respuesta del mismo asi. Rta a Derecho de Petición.	**D.P. DE ASOLACALA.**  **ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ** Mosquera, Cundinamarca, 31 de agosto del 2026 Doctor OSCAR MORALES Personero Municipal de Mosquera PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA Mosquera, Cundinamarca Asunto: Derecho de petición – Solicitud de intervención y protección de los derechos de la comunidad de Hacienda Alcalá frente a problemáticas de infraestructura, seguridad, iluminación, vías, espacio público e incumplimiento de compromisos por parte de la Constructora Prodesa Respetado señor Personero: Los residentes de la Hacienda Alcalá, municipio de Mosquera, acudimos nuevamente ante la Personería Municipal en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015. La presente petición tiene un carácter especial, toda vez que la comunidad ya había solicitado hace más de dos años la intervención y acompañamiento de la Personería frente a las diferentes problemáticas evidentes entre la comunidad, el Municipio de Mosquera y la Constructora Prodesa. Sin embargo, a la fecha, los residentes manifiestan no contar con una respuesta clara y de fondo que permita conocer cuáles fueron las actuaciones adelantadas por la Personería, cuáles fueron los resultados obtenidos y qué medidas se adoptarán para garantizar la protección de los derechos e intereses de la comunidad. I. ANTECEDENTES 1. Solicitud de intervención presentada previamente Hace más de dos años la comunidad de Hacienda Alcalá acudió ante la Personería Municipal solicitando su intervención frente a diferentes problemáticas relacionadas con la infraestructura, mantenimiento, seguridad, iluminación, vías, señalización, cesantías comunes y obligaciones de la Constructora Prodesa. La comunidad recurrió a la Personería precisamente por considerar que necesitaba el acompañamiento de una entidad que pudiera ejercer vigilancia y protección de los derechos de los ciudadanos frente a una situación que se venía prolongando en el tiempo. 310 225 3091 Carrera 14 A No. 15 - 27 Mosquera (Cund.) asoalcala2019@gmail.com	

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES DE QUE SE ENTREGAN	N° FOLIOS
1	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	**D.P. DE ASOLACALA.** Del numeral II. PETICIONES, solicitudes efectuadas tenemos: PRIMERA. Informar de manera detallada qué actuaciones adelantó la Personería Municipal como consecuencia de la solicitud de intervención presentada por la comunidad de Hacienda Alcalá hace más de dos años. RESPUESTA: Como es de su conocimiento, ante solicitud de la asociación ASOALCALA, este despecho ha venido desarrollando en lo que va de los años 2024, 2025 y 2026, diferentes mesas de trabajo, en las cuales han participado varias dependencias de la administración municipal que tienen que ver de manera directa o indirecta con los diferentes temas y/o problemáticas que ha planteado la	**D.P. DE ASOLACALA.**  ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ ASOALCALA IV. SOLICITUD ESPECIAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD Señor Personero: La comunidad de Hacienda Alcalá ha acudido durante años a diferentes instancias buscando soluciones a situaciones que afectan las condiciones de seguridad, movilidad, infraestructura y calidad del entorno residencial. No pretendemos que la Personería asuma competencias que legalmente corresponden a otras entidades. Lo que solicitamos es que, dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, ejerza el acompañamiento y vigilancia que corresponda y nos permita conocer con claridad qué actuaciones han sido realizadas y qué ruta institucional debemos seguir. La comunidad no puede continuar en una situación en la cual cada entidad remite la responsabilidad a otra mientras el deterioro de la infraestructura continúa y los residentes permanecen sin una respuesta institucional efectiva. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que esta nueva petición sea atendida con especial atención y que se establezca un mecanismo de seguimiento que permita verificar el cumplimiento de los compromisos que sean asumidos. V. NOTIFICACIONES Solicitamos que la respuesta sea enviada a: Gerente Asociación de Copropiedades y Vecinos Hacienda Alcalá. Edith Viviana Correa López Correo electrónico: asoalcala2019@gmail.com Dirección: Sala de ventas Hacienda Alcalá, Mosquera, Cundinamarca Teléfono: 3102253081 Atentamente, Edith Viviana Correa López CC. 1030541414 TEL: 3102253081 En representación de los residentes de Hacienda Alcalá Mosquera, Cundinamarca 320 225 3081 Carrera 16 A No. 10 - 22 Mosquera (Cund.) asoalcala2019@gmail.com Oficio a SIOP.	02
		D.P. DE ASOLACALA. Asociación. De igual forma se han efectuado diferentes requerimientos, oficios y/o solicitudes a la administración municipal y Prodesa, en aras de propender por medidas que permitan que se hayan tomado alternativas de solución en las diferentes temáticas planteadas en el asunto del derecho de petición. Rta a Derecho de Petición.	**D.P. DE ASOLACALA.**  M Gmail Fwd: Radicación Derecho de Petición – Solicitud de intervención y acompañamiento a la comunidad de Hacienda Alcalá OSCAR DAVID Solicitud.	

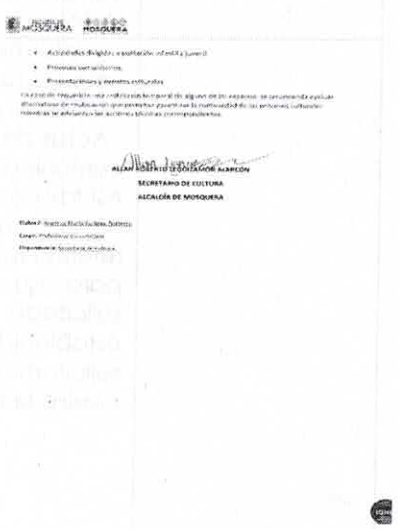
N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES DE QUE SE ENTREGAN	N° FOLIOS
1	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	**D.P. DE ASOLACALA.**  Rta a Derecho de Petición.	**D.P. DE ASOLACALA.**  Rta a Derecho de Petición.	02
1		**CANCHA SABANA.** Señores: ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA. Atn. : Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. Ing. Jonny Muñoz secretariadeobras@mosquera-cundinamarca.gov.co Mosquera - Cundinamarca Ref.: Baño concha Acústica Sabana – SEGUNDO REQUERIMIENTO. Respetados Señores: La Personeria Municipal de mosquera recibió con copia a este despacho, solicitud de parte de la comunidad del Barrio Sabana, petición en el cual solicita al Sr. Alcalde Municipal lo siguiente:	**CANCHA SABANA.**  Oficio a la Comunidad.	

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES DE QUE SE ENTREGAN	N° FOLIOS
1	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	**CANCHA SABANA.** "Con el debido respeto y como ya es de su conocimiento, las respectivas secretarias municipales y la personería. Llegamos para seguir solicitando NO permitir que se rompa la calle 5 A, para colocar un tubo a la red principal de alcantarillado, tubo para desaguar un baño que se quiere hacer en la pequeña concha acústica del barrio la sabana, ubicado en la carrera 11 A con calle 5 A, reiteramos nosotros NO nos oponemos al progreso y a la necesidad en este caso del baño, nos OPONEMOS es a que rompan la calle 5 A, el andén y sardinel, teniendo alternativas viables y concienzudas.". (Subrayado y cursiva fuera de texto)	**CANCHA SABANA.**  DP. a Movilidad.	02
1		**CANCHA SABANA.** Asi las cosas, por medio del presente oficio, remitimos a su despacho, para que dentro de lo de su competencia de ser del caso se efectúen las acciones que se consideren necesarias para atender lo referido en el oficio de la comunidad, el cual anexamos a la presente, dar respuesta a las peticiones realizadas, documento que anexamos a la presente. De igual forma solicitamos remitir a este despacho copia de la respuesta generadas y/o de las acciones derivas del caso. Rta de la solicitud.	**CANCHA SABANA.**  Rta a solicitud.	

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES DE QUE SE ENTREGAN	N° FOLIOS
1	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	**VISITA CASA SRA. CARMENZA.** Señores: Conjunto Residencia Senderos de Siete Trojes. Atn. Sr. Jaime González – Administrador. sietetrojesph@gmail.com Carrera 18ª # 9D-01 Mosquera – Cundinamarca. Ref.: Solicitud. Respetados Señores: Este despacho a solicitud de la Sra. María del Carmen Acero, residente en la unidad residencial Senderos de Siete Trojes (Apto. 149 Torre 13), solicitó visita de inspección a su apartamento, la cual fue atendida el dia siete (7) de septiembre de 2026. En dicho documento anexo a la presente, se relacionaron tres (3) problemáticas	**VISITA CASA SRA. CARMENZA.**  Acta de visita.	02
1		**VISITA CASA SRA. CARMENZA.** que plantea la Sra. Acero que pudieren estar afectando su bienestar. Así las cosas, le damos traslado de las inquietudes planteadas por la peticionaria, para solicitarle muy cordialmente revisar las mismas y efectuar el debido pronunciamiento. Dar respuesta formal a esta Personería de lo requerido dentro de los términos de ley establecidos para ello. (Ley 1755 de 2015). Atentamente: OSCAR DAVID MORALES LOPEZ. PERSONERO MUNICIPAL Requerimiento a la Admon.	**VISITA CASA SRA. CARMENZA.**  Acta de visita.	

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES DE QUE SE ENTREGAN	N° FOLIOS
1	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	**VISITA CASA SRA. CARMENZA.**  Registro fotográfico.	**VISITA CASA SRA. CARMENZA.**  Registro fotográfico.	02
1		**CONTRALORIA MOSQUERA.** Señores: ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA. Atn. : Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. Ing. Jonny Muñoz secretariadeobras@mosquera-cundinamarca.gov.co Mosquera – Cundinamarca. Ref.: Requerimiento Contraloría. Respetados Señores: La Personeria Municipal de mosquera recibió con copia a este despacho, un requerimiento efectuado por la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, con asunto relacionado como: "SOLICITUD INFORMACION PROYECTOS MOSQUERA". En dicho comunicado solicita el envío de la siguiente información:	**CONTRALORIA MOSQUERA.**  Correo de solicitud.	

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES DE QUE SE ENTREGAN	N° FOLIOS
1	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	**CONTRALORIA MOSQUERA.** - Informe de hoja de ruta Administrativa, Tecnica y Financiera, para la terminación de los 22 frentes de obra. - Informe final compilado y peritaje final compilado con cronograma para la terminación de las obras y valores discriminados. Además de los compromisos pactados en la Continuación de la Mesa Exploratoria de Mosquera de los Proyectos "Construcción Pavimento asfáltico en vías urbanas, espacio público y obras complementarias Plan Vial 2021 – 2022 Velódromo de Mosquera: - Informe relacionado con el empréstito. - Soportes del acuerdo.	**CONTRALORIA MOSQUERA.**  Solicitud.	02
1		**CONTRALORIA MOSQUERA.** - Actas de reuniones realizadas con la comunidad. (subrayado fuera de texto). - Informe relacionado con el empréstito. - Soportes del acuerdo - Actas de reuniones realizadas con la comunidad. Asi las cosas, por medio del presente oficio, remitimos a su despacho el referido requerimiento, para que se dé respuesta de lo solicitado, dentro los términos de ley establecidos para ello y de igual forma solicitamos remitir a este despacho copia de la respuesta generada. Solicitud a SIOP.	**CONTRALORIA MOSQUERA.**  Oficios de Requerimiento.	

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES DE QUE SE ENTREGAN	N° FOLIOS
1	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	**INFORME AL MINISTERIO.** Señores: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES cdacundinamarca@cundinamarca.gov.co Bogota D.C. Ref.: Solicitud del Ministerio de las Culturas en relación con el sismo del 10 de agosto Respetados Señores: La Personeria Municipal de mosquera ante solicitud de parte del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, en la cual requieren lo siguiente: "se solicita el apoyo de las entidades para la identificación y reporte de posibles afectaciones al sector cultural y a la infraestructura asociada, de acuerdo	**INFORME AL MINISTERIO.** 	02
1		**INFORME AL MINISTERIO.** con los criterios establecidos en el formulario dispuesto para tal fin" (Subrayado y cursiva fuera de texto), cordialmente le informamos que este despacho remitió por competencia a la Dirección de Gestión del Riesgo Municipal la solicitud efectuada, asi como el link del formulario de reporte, con el propósito de que se dé tramite a lo requerido. Asi las cosas, la oficina de Gestión dl Riesgo ya emitió la información requerida en documento digital denominado: "Reporte de verificación del estado de los escenarios culturales posterior al evento sísmico", el cual anexamos al presente oficio para dar respuesta y tramite a su requerimiento. Cordialmente: OSCAR DAVID MORALES LOPEZ. PERSONERO MUNICIPAL Rta. Al Ministerio	**INFORME AL MINISTERIO.**  Informe del riesgo.	

RESUMEN ECONÓMICO:

RESUMEN ECONÓMICO		
N°	**DETALLES**	**VALOR**
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$ 13´813.333, oo
2	ACTA PARCIAL 1 (PRESENTE ACTA)	$ 2´959.991, oo
3	VR. CAUSADO A LA FECHA	$ 2´959.991, oo
4	SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	$ 10'853.342, oo

DETALLE DE SEGURIDAD SOCIAL:

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL							
N°	**DETALLE**	**MES**	**PAGADO**		**VERIFICADO**		**PLANILLA N°**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	
1	SALUD	Septiembre	X		X		95578388
2	PENSION	Septiembre	X		X		95578388
3	ARL	Septiembre	X		X		95578388
4	CCF	N/A					
5	OTRO	N/A					

SOPORTES DEL PAGO

OTROS DOCUMENTOS QUE SE APORTAN AL INFORME		
N°	**DETALLE**	**OBSERVACIONES**
1	PLANILLA DE SALUD Y PENSIONES	Ok
2	INFORME DE ACTIVIDADES	INFORME ACTIVIDADES No 01

CARLOS ARTURO RUEDA MARTINEZ
CONTRATISTA

Anexos:

ACUEDUCTO CAMPO ALEGRE.

PERSONERÍA

Mosquera, Cundinamarca, Septiembre 17 de 2025

Al contestar citar este número – 700.20.055 – 3595

Señor
OSCAR ARANDIA
[illegible]
Mosquera - Cundinamarca

Ref.: INVITACIÓN

Respetado Señor:

La Personería Municipal de mosquera recibió con copia a este despacho, solicitud de queja del comité del Acueducto Campo Alegre Mirador, relacionada con lo siguiente:
"Facilitar una mesa de trabajo con el señor **OSCAR ARANDIA**, a fin de buscar un acuerdo respecto de la entrega de la acometida de agua que actualmente se encuentra instalada en su predio".
(Subrayado y cursiva fuera de texto)

Así las cosas, por medio del presente oficio, cordialmente le estamos invitando a una mesa de trabajo para el día primero (1) de octubre de 2025, a las 9:00 am, en la sala de juntas de la personería Municipal de Mosquera, para tratar el asunto relacionado.

Cordialmente:

OSCAR DAVID MORALES LOPEZ
PERSONERO MUNICIPAL

CRA 2 # 3- 16
320 4737842

PERSONERÍA

Mosquera, Cundinamarca, Septiembre 17 de 2025

Al contestar citar este número – 700.20.055 – 3595

Señora:
COMITÉ DE ACUEDUCTO CAMPO ALEGRE MIRADOR.
Sra. Hermida Liliana Ramírez Murcia.
[illegible]
Mosquera - Cundinamarca

Ref.: INVITACIÓN.

Respetada Señora:

La Personería Municipal de mosquera recibió con copia a este despacho, su solicitud relacionada con lo siguiente:
"Facilitar una mesa de trabajo con el señor **OSCAR ARANDIA**, a fin de buscar un acuerdo respecto de la entrega de la acometida de agua que actualmente se encuentra instalada en su predio".
(Subrayado y cursiva fuera de texto)

Así las cosas, por medio del presente oficio, cordialmente le estamos invitando a una mesa de trabajo para el día primero (1) de octubre de 2025, a las 9:00 am, en la sala de juntas de la personería Municipal de Mosquera, para tratar el asunto relacionado.

Cordialmente:

OSCAR DAVID MORALES LOPEZ
PERSONERO MUNICIPAL

CRA 2 # 3- 16
320 4737842

Doctor
OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
PERSONERO MUNICIPAL

PERSONERÍA MUNICIPAL CUNDINAMARCA
FECHA: 04 SEP 2025
RECIBIDO:

ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERMEDIACIÓN PARA MESA DE TRABAJO – ENTREGA DE ACOMETIDA DE AGUA

HERMIDA LILIANA RAMÍREZ MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.394.256 de Mosquera, actuando en calidad de Fiscal del Comité de Acueducto Campo Alegre Mirador, respetuosamente me permito solicitar el acompañamiento e intermediación de la Personería Municipal de Mosquera, con el propósito de facilitar una mesa de trabajo con el señor **OSCAR ARANDIA**, a fin de buscar un acuerdo respecto de la entrega de la acometida de agua que actualmente se encuentra instalada en su predio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor Oscar Arandia actualmente cuenta con el servicio de acueducto municipal, por lo cual es un usuario del servicio de agua suministrado por el Comité de Acueducto Campo Alegre Mirador para su vivienda. En razón de lo anterior, y de acuerdo con los estatutos y disposiciones internas del Comité, la acometida que se encuentra en su predio debe ser entregada y facilitada en el mismo inmueble, sin que ello implique una opción de venta de dicha acometida.

Es importante señalar que la señora madre y la hermana del señor Oscar Arandia ya realizaron la entrega correspondiente de sus respectivas acometidas, quedando pendiente únicamente la situación relacionada con la acometida que se encuentra en el predio del señor Arandia.

En atención a lo anterior, y considerando que se requiere establecer un diálogo directo con el propietario para promover una solución concertada, solicitamos respetuosamente a la Personería Municipal que, dentro del marco de sus competencias, ejerza como intermediaria y acompañe la realización de una mesa de trabajo, con el propósito de facilitar el diálogo entre las partes y buscar que se llegue a un acuerdo frente a la entrega de la acometida.

La finalidad de la mesa de trabajo es que, de ser posible, las comparecientes y acuerden a los que se llegue queden debidamente consignados en un acta, con el fin de que exista material para todas las partes respecto de lo acordado y de las obligaciones que, en su caso, sean exigibles.

Para efectos de la convocatoria, el señor **OSCAR ARANDIA** puede ser notificado a través del correo electrónico [illegible].

De nuestra parte, agradecemos que se nos informe la fecha y hora que la Personería Municipal considere pertinente para la realización de la mesa de trabajo, a la cual atenderemos con la disposición de exponer la situación y buscar una solución concertada.

Para efectos de cualquier comunicación relacionada con esta solicitud, puede ser notificada la suscrita en el correo electrónico hermidaliliana@[illegible] o número de celular 3206265607.

Agradeciendo de antemano el acompañamiento que pueda brindar esta entidad y la colaboración correspondiente frente a las actuaciones que esta procedencia dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,

HERMIDA LILIANA RAMÍREZ MURCIA
C.C No. 35.394.256 de Mosquera
Fiscal
Comité de Acueducto Campo Alegre Mirador
Correo electrónico: hermidaliliana@[illegible]

D.P. DE ASOLACALA



ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES
Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ

ASO ALCALÁ

Mosquera, Cundinamarca, 31 de agosto del 2024

Doctor
OSCAR MORALES
Personero Municipal de Mosquera
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
Mosquera, Cundinamarca

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de intervención y protección de los derechos de la comunidad de Hacienda Alcalá frente a problemáticas de infraestructura, seguridad, iluminación, vías, espacio público e incumplimiento de compromisos por parte de la Constructora Prodesa

Respetado señor Personero:

Los residentes de la Hacienda Alcalá, municipio de Mosquera, acudimos nuevamente ante la Personería Municipal en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015.

La presente petición tiene un carácter especial, toda vez que la comunidad ya había solicitado hace más de dos años la intervención y acompañamiento de la Personería frente a las diferentes problemáticas existentes entre la comunidad, el municipio de Mosquera y la Constructora Prodesa.

Sin embargo, a la fecha, los residentes manifiestan no contar con una respuesta clara y de fondo que permita conocer cuáles fueron las actuaciones adelantadas por la Personería, cuáles fueron los resultados obtenidos y qué medidas se adoptarán para garantizar la protección de los derechos e intereses de la comunidad.

I. ANTECEDENTES

1. Solicitud de intervención previamente presentada

Hace más de dos años la comunidad de Hacienda Alcalá acudió ante la Personería Municipal solicitando su intervención frente a diferentes problemáticas relacionadas con la infraestructura, mantenimiento, seguridad, iluminación, vías, señalización, espacios comunes y obligaciones de la Constructora Prodesa.

La comunidad recurrió a la Personería precisamente por considerar que necesitaba el acompañamiento de una entidad que pudiera ejercer vigilancia y protección de los derechos de los ciudadanos frente a una situación que se venía prolongando en el tiempo.

310 228 3081
Carrera 16 A No. 30 - 27 Mosquera (Cund.)
asoalcala2019@gmail.com



ASOCIACIÓN DE COPROPIEDADES
Y VECINOS HACIENDA ALCALÁ

ASO ALCALÁ

IV. SOLICITUD ESPECIAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

Señor Personero:

La comunidad de Hacienda Alcalá ha acudido durante años a diferentes instancias buscando soluciones a situaciones que afectan las condiciones de seguridad, movilidad, infraestructura y calidad del entorno residencial.

No pretendemos que la Personería asuma competencias que legalmente corresponden a otras entidades. Lo que solicitamos es que, dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, ejerza el acompañamiento y vigilancia que corresponda y nos permita conocer con claridad qué actuaciones han sido realizadas y qué ruta institucional debemos seguir.

La comunidad no puede continuar en una situación en la cual cada entidad remite la responsabilidad a otra mientras el deterioro de la infraestructura continúa y los residentes permanecen sin una respuesta institucional efectiva.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que esta nueva petición sea atendida con especial atención y que se establezca un mecanismo de seguimiento que permita verificar el cumplimiento de los compromisos que sean asumidos.

V. NOTIFICACIONES

Solicitamos que la respuesta sea enviada a: Gerencia Asociación de Copropiedades y Vecinos Hacienda Alcalá
Edith Viviana Correa López
Correo electrónico: asoalcala2019@gmail.com
Dirección: Sala de ventas Hacienda Alcalá, Mosquera, Cundinamarca
Teléfono: 3102353681

Atentamente,

Edith Viviana Correa López
CC. 1073941414
TEL: 3102353681
En representación de los residentes de Hacienda Alcalá
Mosquera, Cundinamarca

310 228 3081
Carrera 16 A No. 30 - 27 Mosquera (Cund.)
asoalcala2019@gmail.com



Gmail

Fwd: Radicado Derecho de Peticion – Solicitud de intervención y acompañamiento a la comunidad de Hacienda Alcalá

OSCAR DAVID



PERSONERIA

Mosquera, Cundinamarca, 17 de 2024

Señores
ASOALCALA
Asoalcala2019@gmail.com
Atn. Sra. Edith Viviana Correa López.
Mosquera – Cundinamarca.

Ref.: Respuesta a Derecho de Petición.

Respetados Señores:

En atención al derecho de petición interpuesto por usteder, y con cuerdo denominación como: "Solicitud de intervención y protección de los derechos de la comunidad de Hacienda Alcalá frente a problemáticas de infraestructura, seguridad, iluminación, vías, espacio público e incumplimiento de compromisos por parte de la Constructora Prodesa", cordialmente nos permitimos dar respuesta del mismo así:

Del numeral II. PETICIONES, solicitudes efectuadas textuales:

PRIMERA.

Informar de manera detallada qué actuaciones adelantó la Personería Municipal como consecuencia de la solicitud de intervención presentada por la comunidad de Hacienda Alcalá hace más de dos años.

RESPUESTA:

Como es de su conocimiento, esta solicitud de la asociación ASOALCALA, este despacho ha venido desarrollando en lo casi va de los años 2024, 2023 y 2024, diferentes mesas de trabajo, en las cuales han participado varias dependencias de la administración municipal que tienen que ver de manera directa o indirecta con los diferentes temas y/o problemáticas que ha planteado la Asociación.
De igual forma se han efectuado diferentes requerimientos, oficios y/o solicitudes a la administración municipal y Prodesa, en aras de proponer por medidas que permitan que se hallen formulo alternativas de solución en los diferentes temáticas planteadas en el escrito del derecho de petición.

CRA 2 # 3- 16
320 4737842



CANCHA SABANA.



MOSQUERA CUNDINAMARCA, SEPTIEMBRE 11 DE 2020.

DOCTOR
NELSON HERNAN PARRA LAGUNA
ALCALDE MUNICIPAL
MOSQUERA, CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
REFERENCIA; DERECHO de PETICIÓN CIUDADANA; SOLICITUD.

Saludo cordial.

Respetado Señor alcalde Doctor Nelson Parra, llegamos a su despacho los abajo firmantes amparados por las facultades constitucionales, leyes y normas legales vigentes, invocamos y evocamos el Articulo 23 de la Constitución Política de la Republica de Colombia; Derecho de Petición.

Con el debido respeto y como ya es de su conocimiento, las respectivas secretarias municipales y la personería. Llegamos para seguir solicitando NO permita que se rompa la calle 5 A, para colocar un tubo a la red principal de alcantarillado, tubo para desaguar un baño que se quiere hacer en la pequeña cancha sintética del barrio la sabana, ubicado en la carrera 11 A con calle 5 A. reiteramos nosotros NO nos oponemos al progreso y a la necesidad en este caso del baño, nos OPONEMOS es a que rompan la calle 5 A, el andén y sardinel, teniendo alternativas viables y concientizadas.

Denunciamos ante usted señor alcalde Nelson Parra, esto se esta convirtiendo en una tortura psicológica por parte de unas posiciones arbitrarias, donde por ejemplo "se hace por que es con dinero de la junta" "es que no dejan el progreso, vamos a romper y demás..." dejamos claro que allí hay materiales como bloques destinados para la construcción del baño, que son de recursos de la administración municipal.

Por lo anterior y demás situaciones queremos saber bajo el Derecho Constitucional; Derecho de Petición, las normas y leyes vigentes.

1. ¿La junta de Acción comunal puede intervenir los espacios públicos sin previos proyectos?
 ¿Sin los debidos permisos y otorgación de licencias?
2. De igual forma solicitar la intervención para la evaluación de las aguas residuales, si no, se encuentran las cajas de inspección se haga la intervención por el lado de la puerta de entrada al escenario y como hay que romper el andén y sardinel, entonces se construya la rampa para discapacitados en buen orden y entrada a desnivel, gracias.

Señor alcalde Doctor Nelson, hemos venido diciendo es mejor levantar un escenario adaptado que romper la carpeta asfáltica que está en buen estado, lo mejor y que no genera oposición al malestar, es sacar el desagüe por la carrera 11 A, esta vía tiene la carpeta asfáltica deteriorada, el pozo de alcantarillado para hacer la conexión del tubo de tres 3" pulgadas que se requiere esta a 1,00mts, del bordillo sardinel puerta de entrada escenario. El baño no se ah construido. Pero tanto, proponemos trazarlo sobre un pozo para darle altura y lograr por un mínimo esfuerzo sacar las aguas residuales, sintiendo que hacer una excavación profunda. Como de igual te habrás te puede apoyar contra el costado de los muros por el pozo, evitarle como un socalo o bendito por debajo de las luminarias o por el lado de las maderas jardín y llevarlo por el costado muro carrera 11 A, hasta sacarlo por la puerta escenario, interviniendo el andén sardinel y haciendo pequeña excavación no profunda para entregar las aguas residuales en el pozo. Gracias, señor alcalde.

Agradecemos la atención, colaboración, acatamientos de nuestras inquietudes y posiciones de orden ciudadano, señor alcalde esperamos nuestras propuestas se han elevadas a un mejor proyecto y progresos para nuestras comunidades.

Nos suscribimos en espera de una pronta respuesta, bajo las normas y facultades constitucionales, leyes y normas legales vigentes.

Atentamente,



PERSONERIA
DE MOSQUERA

Mosquera, Cundinamarca, septiembre 17 de 2025

Al contestar citar este número – 7101 20043 – 1010

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
Atn: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
Ing. Jenny Muñoz
secretaria.obras@mosquera-cundinamarca.gov.co
Mosquera - Cundinamarca

Ref.: Bella Cuncha Acosta Saluna - **SEGUNDO REQUERIMIENTO**

Respetados Señores:

La Personería Municipal de Mosquera recibió con copia a este despacho, solicitud de parte de la comunidad del barrio Saluna, peticionando en el cual solicita al Sr. Alcalde Municipal lo siguiente:

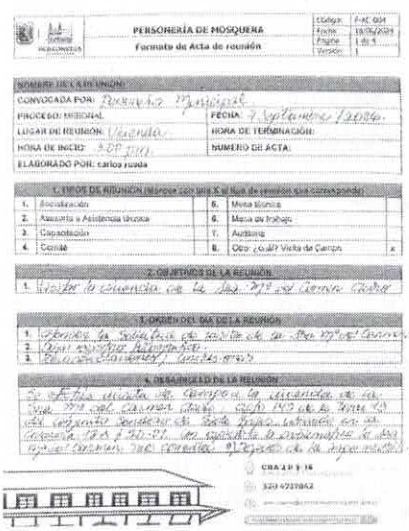
"Con el debido respeto y cortesía en el de su conocimiento, en respectivo levantamiento manifestamos a la comunidad, llegamos para exponer solicitando PAZ en este sitio que se ubican la vía 5 A para colocar en ruta a la red peatonal de alcantarillado, toda vez y necesidad no solo que se dispone hacer en la entrada contra la piscina del barrio la laguna, ubicada en la carrera 11 A con calle 5 A, reiterando nuevamente NO nos encontramos de acuerdo y de la misma manera no estamos en que se disponga la calle 5 A, el sentido vehicular, teniendo en cuenta las viviendas ubicadas a este sector."

Así las cosas, por medio del presente oficio, comedidos y de prisa, para que dentro de la de su competencia de ser del caso se efectúen las acciones que se consideren necesarias para acceder lo referido en el acta de la comunidad, el cual presentes a la presente, dar respuesta a las peticiones realizadas. Documentos que anexamos a la presente. De igual forma solicitamos recibir a este despacho copia de la respuesta generada a la de las acciones dentro del caso.

De igual forma, cabe aclarar que este despacho ya se había remitido copia a su Secretaría de esta misma solicitud efectuada por la comunidad, dicho requerimiento se efectuó mediante oficio 7100 20 015 – 1034, el pasado 14 de agosto de 2025. Este fue remitido en el presente oficio a manera

CRA 2 # 3- 16
320 4737842

VISITA CASA SRA. CARMENZA.



PERSONERÍA DE MOSQUERA	Código:	F-AC-004
Formato de Acta de reunión	Fecha:	18/09/2025
	Página:	1 de 1
	Versión:	1

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

CONVOCADA POR: Personería Municipal

PROCESO MISIONAL: FECHA: 7 septiembre / 2025.

LUGAR DE REUNIÓN: Vivienda HORA DE TERMINACIÓN:

HORA DE INICIO: 3:00 pm NUMERO DEL ACTA:

ELABORADO POR: carlos rueda

1. TIPOS DE REUNIÓN (Marque con una X el tipo de reunión que corresponda)

1.	Socialización		6.	Mesa técnica	
2.	Asesoría o Asistencia técnica		6.	Mesa de trabajo	
3.	Capacitación		7.	Auditoria	
4.	Comité		8.	Otro ¿cuál? Visita de Campo	x

2. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Visitar la vivienda de la Sra. Mg. del Carmen Cadena

3. ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN

1. Verificar la Solicitud de visita de la Sra. Mg. del Carmen.
2. Dar respuesta Requerimiento.
3. Relación Compromiso / Tiempo - Tarea

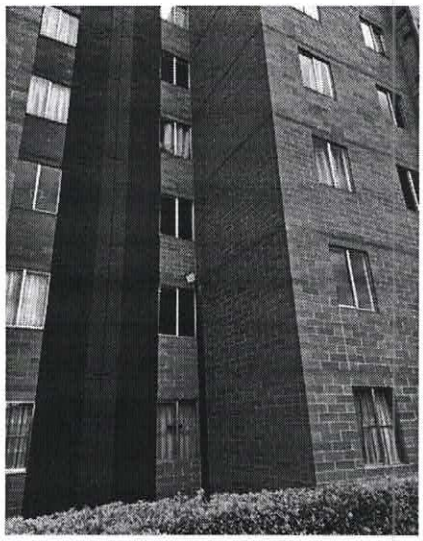
4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La visita inicia de acuerdo a la solicitud de la Sra. Mg. del Carmen Cadena, según PQR de la Sra. la cual manifiesta la problemática de una fuga de agua, ubicada en la carrera 10 # 5-21 en la entrada de la vivienda de la misma, donde el agua brota y se va por la calle, generando un gasto innecesario del recurso hídrico.



PERSONERÍA DE MOSQUERA	Código:	F-AC-004
Formato de Acta de reunión	Fecha:	18/09/2025
	Página:	2 de 3
	Versión:	1

"siendo las 3:00 pm del día 7 de septiembre del 2025 nos encontramos en la vivienda de la señora Mg. del Carmen Cadena ubicada en la carrera 10 # 5-21 del barrio Saluna, con el fin de verificar la queja interpuesta por la misma, donde manifiesta que hay una fuga de agua en la entrada de su vivienda, la cual genera un gasto innecesario del recurso hídrico. Al llegar al lugar se evidencia que la fuga de agua es constante, sale desde el interior de la vivienda y se va por la calle, generando un gasto innecesario del recurso hídrico. Se informa que la señora Mg. del Carmen Cadena no se encuentra en el momento de la visita, pero se deja constancia de la problemática presentada y se solicita que se comunique con la Personería Municipal para dar seguimiento a la queja. Se toman registros fotográficos como evidencia de la visita realizada. Siendo las 3:30 pm del mismo día se da por terminada la visita."



CONTRALORIA MOSQUERA.



Gmail

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PROYECTOS MOSQUERA

OSCAR DAVID
NATIVIDAD LOPEZ

OSCAR DAVID
NATIVIDAD LOPEZ

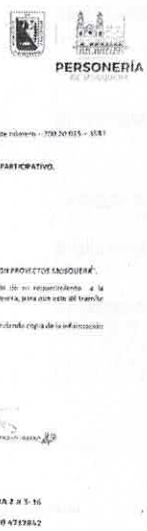
Buenas tardes, respetados Señores, me permito solicitarles muy respetuosamente nos envíen:

- Informe de hoja de ruta Administrativa, Técnica y Financiera, para la terminación de los 22 frentes de obra.
- Informe final completo y detallado final consolidado, con contingencias para la terminación de las obras y valores determinados.

Además de los compromisos pactados en la Construcción de la Mesa Explicativa de Mosquera de los Proyectos Construcción pavimento asfáltico en vías urbanas, espacio público y obras complementarias Fase vías 2021 - 2022 Vereda Buenos de Mosquera.

- Inversión relacionada con el proyecto.
- Soportes del acuerdo.
- Actas de reuniones realizadas con la comunidad.

Agradezco de su atención prestada.



PERSONERÍA
DE MOSQUERA

Mosquera, Cundinamarca, septiembre 17 de 2021.

Al contestar cite este número – 730.20.025 – 0181

Señores:
CONTRALORIA DELEGADA PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA.
DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO.
Atn: Eng. Betty Stace Maestre.
bettystace@contraloria.gov.co
Bogotá D.C.

Ref.: Requerimiento Contraloria

Respetados Señores:

En atención a su solicitud relacionada como "**SOLICITUD INFORMACION PROYECTOS MOSQUERA**".

Cordialmente le informamos que nuestro despacho efectuó traslado de su requerimiento a la Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas del Municipio de Mosquera, para dar curso del tramite y efectuar el envío de la información por ustedes solicitada.

Tan pronto contemos con el radicado de la solicitud, le estaremos enviando copia de la información requerida.

Cordialmente,

OSCAR DAVID CARDENAS LOPEZ.
PERSONERO MUNICIPAL

EJE/DES:
REVISO:
COPIA:

CRA 2 # 3- 16
320 4737842

INFORME AL MINISTERIO.



INFORME EJECUTIVO

ESTADO DE LOS ESCENARIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, POSTERIOR AL SISMO DEL 19 DE AGOSTO DE 2024

Fecha: 7 de septiembre de 2024
Municipio: Mosquera, Cundinamarca
Dependencia: Secretaría de Cultura
Asunto: Reporte de verificación del estado de los escenarios culturales afectados por el sismo ocurrido el 19 de agosto de 2024.

1. OBJETIVO

Presentar el estado preliminar de los escenarios culturales del municipio de Mosquera, Cundinamarca, ocurrido el 19 de agosto de 2024, con el fin de identificación de posibles afectaciones físicas, estructurales de seguridad y riesgo asociado de colapso. Mostrar

El presente informe tiene como propósito consolidar la información disponible, establecer los acciones de seguimiento requeridas y viabilidad a la fecha de actividades relacionadas con la seguridad de los usuarios, funcionarios, formadores, artistas y demás integrantes de la comunidad que hacen uso de los escenarios culturales municipales.

2. ANTECEDENTES

Con ocasión del evento sísmico ocurrido el 19 de agosto de 2024, la Secretaría de Cultura realizó un recorrido de verificación de los principales escenarios culturales del municipio, con el propósito de identificar posibles afectaciones derivadas del movimiento telúrico y establecer las medidas preventivas correspondientes.

Como resultado de la revisión preliminar realizada, se evidenció que los inmuebles culturales visitados no presentan, a la fecha de elaboración del presente informe, afectaciones que hagan necesario el cierre inmediato por motivos graves.

No obstante, en el Centro Cultural de Oriente – Refugiarte se identificaron algunas grietas en elementos arquitectónicos, que ameritan un seguimiento técnico periódico para descartar cualquier evolución que pueda comprometer la seguridad de los usuarios. Por esta razón, se recomienda mantener el uso restringido de dicho escenario hasta tanto se realice una evaluación estructural más detallada.

De igual manera, en la Casa de la Cultura Antiguo Balneario del Prado, inmueble reconocido como Bien de Interés Cultural (BIC), se observó que un sector del cielorraso presenta desprendimiento de material, lo cual representa un riesgo potencial para la integridad física de los usuarios. Se recomienda realizar una intervención inmediata en el mismo, garantizando las condiciones de seguridad antes de reanudar cualquier actividad cultural en dicho espacio.

3. ESCENARIOS CULTURALES OBJETO DE VERIFICACIÓN

3.1. Centro Cultural de Oriente – Refugiarte

Estado general

Durante el recorrido de verificación se evidenciaron algunas afectaciones leves concentradas principalmente en los muros de ladrillo en dos sectores: Áreas de la Cúpula y Oficinas del Centro – Refugiarte



- Actividades dirigidas a población infantil y juvenil
- Presentaciones artísticas
- Presentaciones y eventos culturales

Con base en lo anterior, se recomienda mantener el cierre preventivo del escenario hasta tanto se realice una evaluación estructural que permita garantizar la seguridad de los usuarios y culturales. Asimismo, se adelantarán las acciones técnicas correspondientes.

ALCALDÍA DE MOSQUERA

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CARLOS ARTURO RUEDA MARTINEZ	**NIT:**	91244593
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2026
Sucursal o Dependencia:	001	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2026
Número de Radicación:	95578388	**Total a pagar:**	$2,394,800
Fecha de vencimiento:	22/10/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	30/09/2026	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	NEQUI	**Número Autorización:**	696286035
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$41,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$1,356,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$997,100
						$2,394,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91244593	CARLOS ARTURO RUEDA MARTINEZ	CALLE 17 nO 16 - 38	8235487	moni_franco84@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	FUNZA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95578388	30/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	$2.394.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	997.100	0		0		0	0	0	0	997.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.276.200	0	0	39.900	39.900	0	0		1.356.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	41.700				41.700	0	0	41.700			417	41.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	997.100	997.100
Pensión	1	1.356.000	1.356.000
Riesgos Laborales	1	41.700	41.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.394.800	2.394.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL AFORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91244593	CARLOS ARTURO RUEDA MARTINEZ	CALLE 17 nO 16 - 38	8235487	moni_franco84@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	FUNZA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95578388	30/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	$2.394.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Sus | INT | TDE | TDP | TAP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | SLE | IRL | VCT | FAL | COMPLEMENTOS | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 91244593 | RUEDA MARTINEZ CARLOS ARTURO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 7.976.072 | 30 | 1.276.200 | 0 | 0 | 39.900 | 39.900 | EPS001 | 7.976.072 | 30 | 997.100 | 14-23 | 7.976.072 | 30 | 1 | 41.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CARLOS ARTURO RUEDA MARTINEZ
ARQUITECTO

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, CARLOS ARTURO RUEDA MARTÍNEZ, con C.C. No 91.244.593 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato de prestación de servicios No 700.012.005.051-2026 objeto de esta declaración:

1.-La Ley 1819 de 2016, estableció para efectos tributarios de personas naturales, el sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según el origen de las rentas:
Rentas de Trabajo (salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

2.- Manifiesto que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3.- Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma al primer (01) del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Carlos Arturo Rueda Martínez.
c.c. N° 91.244.593.
CPS N° 700.012.005.051-2026.